



ISTIC-TENERIFE

Información y Matrícula:

Edificio del Seminario Diocesano de Tenerife.

La Verdellada, s/n. 38207 La Laguna.

E-mail: secretariacet@cettenerife.org

www.cettenerife.org

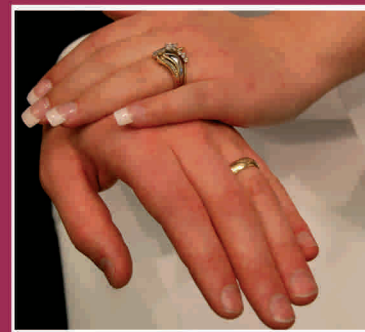
Teléfono: 922 252 540 - Fax: 922 252 067

ATENCIÓN AL PÚBLICO: de lunes a viernes,
de 10:00 h. a 13:00 h. y de 18:00 h. a 20:00 h.
Excepto viernes tarde.

www.publisservic.com - 922 64 68 24

CÁTEDRA DE
ESTUDIOS CANÓNICOS

**CURSO DE DERECHO
MATRIMONIAL CANÓNICO**
PARA PROFESIONALES DEL FORO



CURSO 2007-2008

**INSTITUTO SUPERIOR DE TEOLOGÍA
DE LAS ISLAS CANARIAS "VIRGEN DE CANDELARIA"**
Sede de Tenerife

Curso de Derecho Matrimonial Canónico. Este curso busca ofrecer cauces de formación canónica a las personas interesadas en el conocimiento del Derecho matrimonial canónico, para su ejercicio como abogados ante los Tribunales Eclesiásticos.

El Código de Derecho Canónico exige, para actuar como abogados en las causa matrimoniales, el requisito de ser verdaderamente perito en derecho canónico (can. 1483), correspondiendo al Vicario judicial la comprobación de este requisito antes de admitir a un letrado al Elenco de abogados del Tribunal Eclesiástico. Esta comprobación suele exigir la aportación de algún título o certificado de estudios que garantice la formación canónica, sin que sea necesaria la Licenciatura en Derecho Canónico.

La habilitación de abogados para actuar profesionalmente ante los tribunales eclesiásticos es una función demandada social y profesionalmente, por lo que el Instituto Superior de Teología de las Islas Canarias, sede de Tenerife, pretende ofrecer una preparación de rango universitario, rigurosa y sistemática, en este campo, contribuyendo a formar abogados canonistas con un profundo conocimiento de la materia. Esto se completa con una aproximación eminentemente práctica a la disciplina, que incluye el análisis y estudio de la jurisprudencia canónica y la realización prácticas procesales.

Plan de Estudios. AÑO A - ASIGNATURAS: “Matrimonio”, 4,5 créditos y “Derecho Matrimonial Canónico”, 4,5 créditos. AÑO B - ASIGNATURAS: “Procesos”, 4,5 créditos y “Praxis Judicial”, 4,5 créditos. Total: 18 créditos.

Titulación. El Curso de derecho matrimonial canónico, ofrecido por el Instituto Superior de Teología de las Islas Canarias, Sede de Tenerife, tiene una carga lectiva de 12 créditos a cursar en dos años, dando derecho a la certificación correspondiente: **ESPECIALISTA EN DERECHO MATRIMONIAL CANÓNICO.**

Destinatarios. Este Curso está orientado principalmente a abogados y procuradores civiles, que pretendan ejercer profesionalmente en los Tribunales. No obstante, también está dirigido a otras personas que con el grado de licenciado, diplomados, o bachilleres en teología, pueden ser admitidas porque deseen formarse en esta materia, especialmente con vistas a colaborar en los Tribunales eclesiásticos (psicólogos, psiquiatras u otros interesados).

Duración. Los estudios se realizarán en dos años y tendrán carácter cíclico. Las clases se impartirán un día a la semana por la tarde, los viernes de 18'00 h. a 21'30 h, para facilitar la asistencia a los profesionales que compaginen los estudios con la atención a su actividad.

Perspectivas Profesionales. El título permite la habilitación del sujeto para el ejercicio profesional como abogado o perito ante los Tribunales Eclesiásticos, en cuanto que garantiza la necesaria pericia en Derecho Canónico, exigida por el Código para la admisión del profesional al Elenco de Abogados del Tribunal Eclesiástico.

Régimen Económico. La matrícula para cada uno de los dos cursos y derechos de secretaría: 300,00 euros.

Formalización de la Matrícula. La admisión requiere celebrar una entrevista con el Director del ISTIC y formalizar la matrícula en la Secretaría General del Centro. Los plazos para solicitar la admisión serán los meses de julio y septiembre.